

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0293-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0572-2018-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 05.DIC.2018, remite para su ratificación, la Resolución N° 0275-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.NOV.2018, que resolvió autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del **Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio**, docente adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar como **expositor invitado** con motivo de celebrarse el **décimo tercer aniversario de creación** de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – **Pucallpa**, del 08 al 09.NOV.2018;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, revisado la documentación y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0275-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;


Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 010-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0008-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico por los días 07 y 08.ENE.2019, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE:

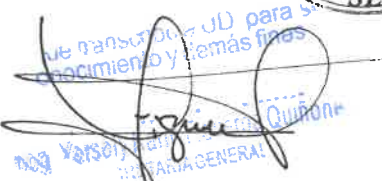
- 1º. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0275-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 29.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió autorizar la Licencia por Capacitación Oficializada, a favor del **Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio**, docente adscrito a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar como **expositor invitado** con motivo de celebrarse el **décimo tercer aniversario de creación** de la carrera profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía – **Pucallpa**, del 08 al 09.NOV.2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCI. AL
Transparencia
DCalidad
FCA DIGA
RRHH
Interesado
file SUEyC
Archivo


Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
11 ENE. 2019
N° Registro:
Hora: Firma: